



Doc. 04 - Pautas para la Elaboración de Proyectos de Investigación

Carátula. El documento deberá ser precedido por una carátula que debe incluir toda la información necesaria para identificar y procesar el trabajo. Esta información deberá incluir como mínimo: (1) Escuela y/o Curso en que se enmarca el trabajo (excepto para las tesis); (2) Tipo de trabajo (Tesis o Monografía); (3) tipo de documento (Anteproyecto, Proyecto, Informe de Avance, Informe Final, etc.); (4) título del trabajo; (5) Grado y Nombre del autor o autores; (6) Nombre del tutor temático; (7) Nombre del tutor Método lógico; (8) fecha de presentación del documento. Podrá agregarse toda otra información que se estime pertinente.

Un *Proyecto de Investigación*, no es otra cosa que una versión ampliada y más elaborada del *Anteproyecto de Investigación*. Este documento constituye el “plan de trabajo” en el que se describe que tipo de investigación será realizada, estableciéndose como y cuando será llevada a la práctica, qué expertos serán entrevistados, qué bibliografía se utilizará como referencia, cuál será el cronograma de actividades, etc. El documento deberá tener como máximo 10 páginas (carillas), sin incluir la carátula y deberá contener:

- 1. Título Tentativo.** Debe estar formulado de manera tal, que de su sola lectura surja con claridad el “tema” seleccionado, al tiempo que brinda una idea general del contenido que tendrá el trabajo final. Debido a que el título puede tener ajustes durante el proceso de investigación, tendrá carácter de “tentativo” hasta el momento en que se presente el informe final de la investigación.
- 2. Identificación del Tema a Investigar.** Deberá plantearse de forma clara y concisa el asunto sobre el que se investigará. Este deberá estar vinculado a alguna de las disciplinas que dictan las Cátedras del IMES (Estrategia, Táctica, Administración o Investigación). Es importante destacar que no es lo mismo “título” que “tema”. El “título” define con precisión, en no más de una o dos líneas de texto, cual es el contenido de un trabajo de investigación. Por su parte, el “tema”, normalmente es presentado mediante un breve párrafo en el que se define con detalle cual es el área a investigar, cual es el enfoque que se dará al trabajo, cuales son los límites que acotan el campo temático a investigar, etc. Cabe resaltar que independientemente de que a un investigador se le asigne un “tema” de investigación, corresponde al investigador establecer el “título” que identificará a su trabajo.
- 3. Justificación del Tema.** El tema propuesto debe cumplir con los requisitos de pertinencia (Interés del tema para el Ejército, como Institución armada y para el IMES, como Instituto Universitario) y factibilidad (reales posibilidades de completar la investigación). En este sentido deberán presentarse las argumentaciones que permitan probar que el tema elegido es tanto “pertinente”, como “factible”. Asimismo, podrá hacerse referencia a toda documentación que pueda contribuir a fundamentar la importancia y relevancia del tema.



4. Identificación del Problema de Investigación: Se denomina *Problema de Investigación*, *Situación Problema*, *Problemática* o simplemente *Problema*, a la descripción precisa y concreta de la situación que será estudiada. Algunos autores proponen presentar el problema bajo la forma de uno o más párrafos que describen con detalle el problema a investigar. Otros autores proponen presentar el Problema como una pregunta, o sería de preguntas a las que se denominan "*Preguntas de Investigación*". En el caso particular del IMES se ha optado por presentar el listado de preguntas, las que nos permitirán realizar la ruptura epistemológica, objetivando la realidad a ser abordada. A su vez, se exige posteriormente el arribo a una "*Pregunta inicial*", y luego presentar el "*Enunciado del Problema*" que se investiga con un breve párrafo.

Contenidos del Enunciado del Problema:

- a) Responder a la pregunta sobre **QUÉ** se va a investigar, presentando de manera simple y concreta el objetivo general y si los hay objetivos específicos.
- b) Responder a la pregunta del **POR QUÉ** se va a investigar este problema, presentando el estado actual de los conocimientos sobre el tema y la importancia que tiene esta investigación respecto de ello.
- c) Explicar **PARA QUÉ** se realiza esta investigación y cuáles son los resultados que se prevén alcanzar.

5. Objetivos de la Investigación. Debe formularse el *Objetivo General*, así como los *Objetivos Específicos* que se pretende alcanzar con la investigación, debiendo los mismos ser realistas en cuanto a la posibilidad de alcanzarlos.

6. Hipótesis. Si fuera necesario se planteará una *hipótesis* (suposición o presunción) cuya veracidad será puesta a prueba durante la investigación. Cuando no se entienda necesario el planteo de una hipótesis, se dejará expresa constancia de ello.

7. Antecedentes: Fuentes de información consultadas durante la investigación exploratoria.

El *Proyecto de Investigación*, es el resultado de una investigación exploratoria previa destinada a determinar la cantidad y tipo de información disponible sobre el tema a estudiar, los posibles expertos a consultar, la existencia de investigación es anteriores sobre el tema, etc. En el *Proyecto de Investigación* serán detalladas las principales fuentes de información que fueron consultadas hasta el momento de presentación del proyecto. En este sentido, deberá presentarse una lista de las fuentes consultadas: Investigaciones previas (tesis, monografías, Estudios de Estado Mayor, etc.), libros, artículos, documentos de Internet, etc.

Posteriormente, estas fuentes de información serán la base para definir el *Marco Teórico* que servirá de sustento a la investigación.

8. Metodología de Investigación a utilizar. Deberá especificarse el *Diseño de Investigación* a utilizar, esto es, la estrategia teórico-metodológica que será utilizada. Esto incluye



los Métodos de Recolección de Información que serán utilizados (Análisis bibliográfico, consultas en Internet, entrevistas, encuestas, observaciones, mediciones, etc.). Si se plantea realizar entrevistas deberá incluirse una lista tentativa de los expertos a entrevistar y si no se conoce sus nombres, deberá indicarse por lo menos los cargos que ocupan. Si se prevé realizar algún tipo de verificación o medición deberá establecerse el lugar y tipo de esta actividad (concurencia a instituciones públicas y/o privadas para obtener información, visitas a reparticiones militares para verificar de primera mano el estado de la infraestructura, vehículos, etc.).

9. Estructura Tentativa del Trabajo. Se esbozará de manera sintética la estructura general que tendrá el trabajo, indicando los títulos tentativos de las diferentes partes del trabajo (capítulos y subcapítulos) que se planea incluir en el *Informe Final de la Investigación*. El Capítulo 1 se titulará necesariamente "Introducción". El Capítulo 2 llevará por título "Aspectos Metodológicos" y en él se transcribirán textualmente los puntos 2 a 8, inclusive, del "Proyecto de Investigación". Los investigadores tendrán total libertad para organizar los títulos así como los contenidos de los siguientes capítulos del trabajo. Al último de los capítulos se lo titulará "Conclusiones" (o "Conclusiones y Recomendaciones"). A continuación se colocará la Bibliografía y por último los Anexos.

10. Cronograma tentativo de actividades. Este cronograma deberá detallar de forma sintética las grandes actividades que serán desarrolladas a partir de la aprobación del *Proyecto de Investigación*, indicando la fecha tentativa en que tendrá lugar cada una de ellas.

11. Tutor Temático propuesto. El tutor propuesto deberá ser una persona de reconocida experiencia en el tema de la investigación, lo cual deberá ser fundamentado. El tutor propuesto deberá dejar expresa constancia de haber aceptado dirigir la investigación planteada, firmando el *Proyecto de Investigación*. Deberán incluirse el nombre completo, así como los datos de contacto del tutor o tutores del trabajo (teléfonos, e-mail, etc.). Cuando el investigador no esté en condiciones de proporcionar el nombre de un eventual tutor, dejará expresa constancia de ello.

Tutor Metodológico: Será elegido por el tesista o nombrado por la Cátedra de Investigación, Deberá incluirse el nombre completo, así como los datos de contacto (teléfono, email, etc.)

12. Clasificación de Seguridad Propuesta (Público / Reservado). Todo trabajo de investigación deberá ser clasificado como RESERVADO. Asimismo, deberá presentarse de forma muy breve los argumentos por los que se estima que el trabajo final, una vez concluido, deba ser clasificado como "Público", y por tanto factible de ser consultado libremente por cualquier persona, o como "Reservado", solo disponible para ser consultado por militares. Esta Clasificación de Seguridad tendrá carácter tentativo hasta la culminación del trabajo, cuando el Jefe de Cátedra correspondiente asignará la clasificación definitiva.